



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N°

0593-26

Salta, 31 AGO 2026
EXPTE. N° 6325/24

VISTO: La Res. DECECO N° 456/26, mediante la cual se llama a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación simple de la asignatura "SOCIEDADES" (2do. Cuat., 2do. Año), con extensión de funciones a "DERECHO II-MÓDULO II" (1er. Cuat. 2do. Año), de la carrera Licenciatura en Administración, Planes de Estudios 2022 y 2003, respectivamente, correspondiente al Departamento Docente Jurídico, de Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, y;

CONSIDERANDO:

Que se ha procedido a dar a publicidad la nómina de todos los inscriptos, según lo establecido en el Art. N° 19 de la Res. N° 350/87 y modificatorias.

Que de acuerdo a lo establecido en el Artículo N° 26 de la Res. N° 350/87 y modificatorias, transcurrido el plazo previsto, no habiéndose recibido impugnaciones, corresponde al señor Decano emitir una resolución aceptando a los aspirantes al concurso de referencia.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:

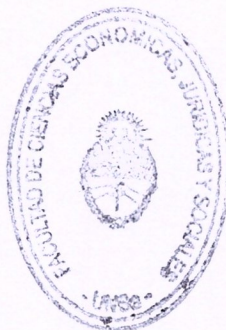
ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR como postulantes al concurso público de antecedentes y prueba de oposición para un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación simple de la asignatura "SOCIEDADES" (2do. Cuat., 2do. Año), con extensión de funciones a "DERECHO II-MÓDULO II" (1er. Cuat. 2do. Año), de la carrera Licenciatura en Administración, Planes de Estudios 2022 y 2003, respectivamente, correspondiente al Departamento Docente Jurídico, de Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, llamado por Res. DECECO N° 456/26, según el siguiente detalle:

1. LÓPEZ IBARRA, Oscar Alfredo-----D.N.I. N° 22.531.149
2. SARAIVA, Juan Pablo-----D.N.I. N° 39.538.897

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER a los miembros del jurado y a los postulantes inscriptos para su toma de razón y demás efectos.

ahl

Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.Sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.